

Guayaquil, 16 de abril de 2009

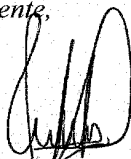
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS
DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.
Ciudad.**

La suscrita CPA. Laura Vásquez Coronel, Comisario Principal de **CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período **del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008**.

- *La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.*
- *La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.*
- *La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.*
- *Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.*
- *Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.*

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



**CPA. Laura Vásquez Coronel
COMISARIA PRINCIPAL**

